

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE**  
**NEZAHUALCOYOTL**

**ACTA DE SESION**

En Nezahualcóyotl, Estado de México el día 12 de abril de 2021, siendo las once horas con veinticinco minutos, reunidos de manera digital, mediante la plataforma Zoom, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reúnen los C. Sergio Benito Osorio Romero, Secretario Técnico de la Comisión; Félix Edmundo González Cariño, Consejero Jurídico; Lic. Marcos Álvarez Pérez, Secretario del Ayuntamiento; Uzzias Martínez Aguilera, Director de Cultura; Lic. Gloria Guerrero Hernández, Encargada de Despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; C. Juan Carlos Vicente Barcenas, Director de Desarrollo Urbano; C. María Guadalupe Pérez Hernández, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nezahualcóyotl; Lic. Mario Chavarría Espejel, Director de Educación; Lic. Joaquina Navarrete Contreras, Directora del Instituto Municipal de la Mujer; Ing. Joel González Toral, Director de Obras Públicas; Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán, Director del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Zaria Aguilera Claro, Titular de la Unidad Administrativa Nezahualcóyotl; C. Enrique Gutiérrez Munguía, encargado de despacho de la Dirección de Planeación, información, Programación y Evaluación a efecto de cumplir con las obligaciones que en materia de Mejora Regulatoria tiene el Municipio, con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lista de asistencia.

**NEZA CIUDAD DE TODOS**

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación de la actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl 2021.
4. Actualización y Aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

**En el desahogo del Primer punto de la orden del día el C. Sergio Benito Osorio Romero, Secretario Técnico de la Comisión, procede a pasar lista y a declarar Quórum Legal.**

*Se hace del conocimiento la presencia de todos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal, para Sesionar.*

**Para el desahogo del punto número 2 de la orden del Día** se cede la palabra al C. Sergio Benito Osorio Romero, Secretario Técnico, quién pone a consideración la aprobación del Orden del día, se pregunta a los integrantes de la comisión si existe alguna observación, al no existir alguna observación se aprueba por unanimidad.

**Se procede al punto 3 del orden del día referente a Revisión y aprobación de la actualización del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl 2021.**

En uso de la palabra el Secretario Técnico, menciona que el Reglamento ya fue revisado y aprobado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sin embargo debe de ser aprobado en Sesión por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria,

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.”

para que sus integrantes sepan que esta es una actualización al Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, una vez aprobado debe de:

1. Ser presentado en Sesión de Cabildo para su correspondiente aprobación
2. Solicitar se publique en la Gaceta Municipal,
3. Debe de ser publicado en su página web en el recuadro de Catálogo Municipal de Regulaciones.

*Una vez revisado el Reglamento, se somete a consideración de los integrantes de la Comisión, el cual es votado a favor por unanimidad de los presentes.*

#### **Se procede al punto 4 del orden del día referente a Actualización y Aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl**

Dentro del desarrollo de este punto, se señala que aún existe una diferencia, entre el total del Cédulas REMTYS, Publicadas en el portal del Ayuntamiento, en relación al número de Cédulas Cargadas en la plataforma estatal, a razón de esto, se conmina nuevamente a las Áreas a mantener actualizadas sus cédulas, con la finalidad de darle certeza a la ciudadanía en la búsqueda y solicitud de algún trámite.

Al no encontrar inconformidades u observaciones correspondientes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del día , se procede a la clausura de la Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, siendo las 12:18 horas, del día en que se actúa.